



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 516

PUCON, 16 FEB. 2012

V I S T O S :

1.- Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **MONICA ELIANA PAREDES GUÍÑEZ, C.I. N°** [redacted] por el pago de 14 Cajas de Hemolok.-

4.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Páguese, a **COMERCIALIZADORA MEDISAN LTDA.**, Rut. N° 77.693.540-9, domiciliado en Malaga N° 115, Of. 4141, Las Condes, Santiago, Cuenta N° 84073772 Banco BCI, la cantidad de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos) por el pago de 14 Cajas de Hemolok.

2.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"**

  
SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

ITEM. 2401.007.001  
 TOTAL AUTORIZADO \$ 10000000  
 MONTO ACUMULADO \$ 316.000  
 SALDO POR IMPROM. \$ 9684.000  
 FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE